



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00074-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a).

Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva, Centro de Secundaria con formación Técnica y Centros de Educación Básica Alternativa.

Presente.

Asunto: LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA

Referencia: Plan de AGEBATP 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, indicarle en atención al documento de referencia el área de AGEBATP en alianza con la ONG Bezaleel, ha programado realizar el Fortalecimiento de las competencias de tecnologías de información y comunicación e inteligencia artificial a docentes y directivos de SFT, EBA y ETP con la temática de "LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA", con el siguiente detalle:

PARTICIPANTES	LINK DE INSCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Docentes y directivos de CETPRO, CEBA (área de EPT) y Secundaria con Formación Técnica (área de EPT)	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSep2TN-ftvVkdmmu84QrVSm0LVaATSWsNnvXSiYDFgYgVM0w/viewform	26-07-2024	3 pm a 5 pm	CETPRO "SANTO DOMINGO SAVIO,, (Jr. Madera 401, Distrito de Rímac)

Dicho evento permitirá realizar la actualización de las competencias de empleabilidad en Tecnologías de Información y Comunicación de los diferentes programas de estudio que se vienen desarrollando en los CETPRO, CEBA y SFT, las competencias laborales de los estudiantes y la inserción en el mercado laboral de los estudiantes.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024.

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0477251 CLAVE: FDC856

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

